

REPUBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 10 No. 14 No. 33 –PISO 5

Correo Electrónico: cmpl03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO JUDICIAL

En cumplimiento de lo ordenado en auto de fecha 21 de septiembre de 2023, proferido al interior del proceso 2004-1989 - levantamiento de medida cautelar **(embargo)** impetrada por el señor ALDEMAR FLÓREZ, la suscrita secretaria, atendiendo lo preceptuado en el numeral 10 del artículo 597 del C.G.P., **AVISA** del presente trámite a los interesados en las cautelas registradas a nombre del señor Flórez, para tal efecto se otorga el término de los 20 días siguientes a la publicación de este aviso para que ejerzan su derecho, de ser el caso.

Fenecido el mismo ingresara la actuación al Despacho a efectos de proveer lo que en derecho corresponda.

Como constancia se fija el hoy 6 de octubre de 2023 el micro-sitio del que dispone esta sede judicial en la página de la Rama Judicial.

Cordialmente



LICEDT CHARLOTH CARDONA OTALVARO
Secretaria